

GUADALUPETARMS S.A. ha cumplido con las disposiciones legales en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a los siguientes informes requeridos por la Superintendencia de Compañías:

- Conciliación del Patrimonio del 2012.
- Conciliaciones del Juego de Estados Financieros de NIS a IASB 2012.

En tal virtud los cifras de los Estados Financieros a diciembre del 2012, bajo Normas de Información Financiera, describen a continuación:

RESULTADOS: Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta

La utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Compañía al cierre del ejercicio 2012, asciende a USD 103.177,64 dólares.

Del Aspecto Tributario

Durante el año 2012, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del impuesto a la Renta y del impuesto al Valor Agregado, y, el ser agente de percepción del impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentarán todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Al examinar fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, las políticas y prácticas contables reguladas por la Compañía son adecuadas y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en la que es aplicable, con las obligaciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Coliada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera GUADALUPETARMS S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome

Afortunadamente,



IDSE IVAN ESTRELLA BARBOSA
Comisario Principal